

Casablanca, 18 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- Que doña **MARÍA CECILIA AVENDAÑO BOBILLIER, Cédula de Identidad N°13.922.930-4**, con domicilio en El Mirador s/n, Casablanca, solicita se haga devolución del dinero cancelado por concepto de cancelación del formato de Licencia de Conducir, por un monto de \$20.003.- (veinte mil tres pesos.) Lo anterior por anulación de trámite de obtención de Licencia de Conducir.
- 2.- La emisión de certificado y el cobro respectivo por un monto de \$4.001.- (cuatro mil un pesos), de acuerdo a Art. 7 letra C N° 4 de la Ordenanza de Derechos Municipales, permisos y concesiones.
- 3.- Lo informado mediante certificado otorgado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 4.- Las facultades que me confieren de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Hágase devolución de la suma de \$16.002.- (dieciséis mil dos pesos.) a doña **MARÍA CECILIA AVENDAÑO BOBILLIER, Cédula de Identidad N°13.922.930-4**. Lo anterior por dejar sin efecto el pago de formato de licencia de conducir.
- II.- Hágase retención de la suma de \$4.001.- (cuatro mil un pesos) por emisión de certificado según ordenanza municipal.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 03 Item 02 Asignación 002 "Licencias de conducir y similares" del Presupuesto Municipal vigente.
- IV.- Anótese, Comuníquese y Archívese.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Distribución:

- . Alcaldía
- . Departamento de Finanzas
- . Archivo DTT

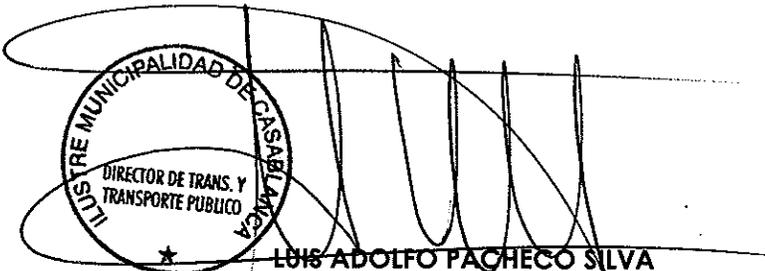
LPS/fff

CERTIFICADO

El Director de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Casablanca que suscribe certifica, que don **MARÍA CECILIA AVEDAÑO BOBILLIER**, Cédula de Identidad N° 13.992.930-4, con domicilio en El Mirador s/n, Casablanca, inició en esta Unidad Municipal el proceso de obtención de Licencia de Conducir, otorgándose el folio N° 12515506 según Orden de Ingreso N° 569.

Posteriormente el contribuyente solicita en esta dirección dejar nulo el trámite por motivo de cambio de domicilio y solicita que se haga devolución del dinero cancelado según Orden de Ingreso N° 12071 por un monto de \$ 16.002.- (dieciséis mil dos pesos).

Se otorga el presente certificado para ser presentado a la Dirección de Administración y Finanzas Municipal para los fines a que haya lugar.



LUIS ADOLFO PACHECO SILVA
Director Tránsito y Transporte Público
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Casablanca, 15 de febrero de 2013